

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 AGO 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2658
RETIRO,
VISTOS: 08 AGO 2017

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.-
- 3.- La necesidad de adquirir Cemento destinado a Beneficiarios de distintos sectores de la Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, Rut: 96.784.540-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir el producto para ir en apoyo a familias pertenecientes a la Comuna, tanto del sector urbano como del sector rural, quienes cuentan con sus viviendas en proceso de reparación de pisos, muros y accesos de sus viviendas. De acuerdo a visitas domiciliarias, las Familias beneficiarias no cuentan con recurso suficiente como para efectuar las reparaciones.
- Que;** Es necesario mantener el producto en Stock, de acuerdo a demandas espontáneas que han surgido.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la Adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**, Rut: 96.784.540-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
75	Sacos de cemento especial Polpaico.

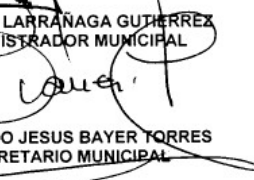
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$336.740.- (Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.010.004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECCION DES. COMUNITARIO


RODRIGO LARRAÑAGA GUTHERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SAMUEL MELLO HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera


GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/BBF/GJBT/mfp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /